



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

#### ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

##### APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 73/2016 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

El Ayuntamiento pleno, reunido en sesión del día 21 de julio de 2016, acordó la aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 73/2016, bajo la modalidad de crédito extraordinario, con destino a dar cobertura a diversos proyectos en vías públicas por importe de 318.380,00 euros.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en las oficinas del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de este Ayuntamiento.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Toledo 25 de julio de 2016.-El Concejal titular del Área de Hacienda y Transparencia, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.-4488